Bogotá D.C., 10/08/2023
Cot. N° 0316/23

Señores: **E.S.E HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUÍ**
Atn:
E-mail:
Teléfono: **319 787 7057**
Ciudad: **Bogotá**

En respuesta a su solicitud nos permitimos presentar nuestra oferta técnica y comercial, de acuerdo con sus especificaciones.

GRUPEL GRUPOS ELECTROGENOS SAS es una empresa especializada en brindar soluciones integrales en el suministro de energía, venta, instalación y mantenimiento correctivo y preventivo de Plantas Eléctricas. Contamos con personal altamente calificado brindando asistencia técnica y servicio post venta a nivel nacional, con el fin de prestar un servicio oportuno y eficaz para dar solución a sus problemas, las 24 horas del día, los 365 días del año. A partir de este momento estamos a su entera disposición para cualquier requerimiento y/o aclaración adicional por parte de ustedes.

Atentamente,

NATALY VILLAMIL
DEPARTAMENTO COMERCIAL
CEL 322 375 8688

GRUPEL
Energía en todas partes

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA 19 %	CANT.	VALOR TOTAL
Grupo electrógeno-Planta eléctrica abierta modelo GP75CS con capacidad trifasica de 75KVA -60KW standby. Equipada con motor CUMMINS y generador TIPO STAMFORD 1800RPM-60HZ-220V.	$ 55.917.480	$ 10.624.321	1	$ 66.541.801
Grupo electrógeno-Planta eléctrica abierta modelo GP75WS con capacidad trifasica de 75KVA -60KW standby. Equipada con motor WEIFANG y generador TIPO STAMFORD 1800RPM-60HZ-220V.	$ 42.638.700	$ 8.101.353	1	$ 50.740.053
Transferencia automatica	$ 4.800.000	$ 912.000	1	$ 5.712.000
Transporte Bogotá - Mongui boyaca	$ 1.200.000	$ -	1	$ 1.200.000
			OPCIÓN 1	**$ 73.453.801**
			OPCIÓN 2	**$ 57.652.053**

Carrera 58 N 17-75 Puente Aranda, Bogotá D.C., Colombia
PBX : 7038584 CEL : 3223758688
Email : ventas@grupel.com.co
www.grupel.com.co

ACCESORIOS PARA GRUPOS ELECTÓGENOS INCLUIDOS

ACCESORIOS	INCLUIDO	OBSERVACIONES
Tablero de control	SI	Digital
Arranque automático	SI	
Breaker totalizador	SI	
Batería y cables	SI	12V
Cargador de batería	SI	
Amortiguadores de antivibración	SI	4 Unidades
Tanque de combustible	SI	Autonomia de 10 horas
Silenciador	SI	
Flexible	SI	
Protecciones por fallas	SI	
Motor de arranque	SI	12V
Alternador	SI	12V
Gobernador	SI	
Manual de instrucciones	SI	
Catálogos	SI	
Precalentador de camisas	NO	
PMG	NO	

Carrera 58 N 17-75 Puente Aranda, Bogotá D.C., Colombia
PBX : 7038584 CEL : 3223758688
Email : ventas@grupel.com.co
www.grupel.com.co

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO:	**70% ANTICIPO 30% PREVIO AL DESPACHO.** Si nuestra compañía ha entregado los equipos en sitio y nose puede instalar por causas imputables al cliente, GRUPEL SAS facturará los equipos, con el compromiso de efectuar la instalación una vez lo solicite el cliente.
VALIDÉZ DE OFERTA:	**TREINTA (30)** días calendario a partir de la fecha de la oferta
ENTREGA DE EQUIPOS:	**10 DIAS.** Después de recibida orden de compra y legalizado el anticipo y/o contrato. Disponibilidad sujeta a inventario o venta previa. El cliente deberá verificar con GRUPEL SAS la disponibilidad de los equipos solicitados en el momento de generar su orden de compra.
INSTALACION DE EQUIPOS:	La empresa prestara la asesoría y servicio de instalación en caso de requerirlo el cliente. Para esto el cliente deberá entregar acometidas a cero metros debidamente revisadas en caso de ser suministradas por el mismo. No efectuamos obras civiles. El cliente deberá entregar planos y toda la documentación necesaria para la instalación del equipo. Para fallas presentadas en el equipo y no solucionables GRUPEL SAS enviara un técnico especializado para la solución del problema. Los gastos de desplazamiento fuera de Bogotá como viáticos y alimentación serán a cargo del cliente.
GARANTIA DE EQUIPOS:	**1 AÑO o 1.500 HORAS**, lo primero que ocurra en trabajo stand/by contra defectos de fabricación comprobados a partir de la fecha de entrega del equipo. Esta garantía se cubre siempre y cuando se firme un contrato de mantenimiento durante el periodo de garantia con nuestra compañia y el equipo sea utilizado por el cliente dentro de los parámetros establecidos por el fabricante y se tenga en cuenta los siguientes requisitos para el buen funcionamiento del equipo: transporte, manoseo y almacenaje adecuados; instalación correcta y en condiciones ambientales especificadas y sin la presencia de agentes agresivos; operación dentro de los límites de sus capacidades; realización periódica de los debidos mantenimientos preventivos; aviso inmediato, por parte del comprador, de los defectos ocurridos y que los mismos sean posteriormente comprobados por GRUPEL SAS como defectos de fabricación. la garantía no incluye servicios de desmontaje en las instalaciones del comprador, costos de transportes del producto, de viaje, hospedaje y alimentación del personal especializado de GRUPEL cuando sea solicitado por el cliente. se excluyen de esta garantía los componentes cuya vida útil, en uso normal, sea menor que el periodo de garantía.

CONDICIONES TÉCNICAS

El conjunto ofertado será previamente probado por GRUPEL SAS en condiciones simuladas de operación en nuestro banco de pruebas las cuales serán ejecutadas en el equipo así: prueba funcional, inspección visual, prueba con carga resistiva. Para la instalación, puesta en marcha, arranque y operación se deberá contar con el manual de operación/instalación.

REPUESTOS Y SERVICIOS:	GRUPEL SAS cuenta con stock amplio de repuestos lo que garantiza la consecución de cualquiera a nivel nacional. Para servicios de mantenimientos preventivos, correctivos o reparaciones se deberá establecer un contrato de mantenimiento anual con varias modalidades y según horarios de atención y tarifas vigentes.
REGIMENES DE POTENCIA:	El grupo electrógeno podrá operar en los siguientes regímenes, respetándose el límite de la capacidad nominal de potencia de la planta eléctrica ofertada, así como los intervalos de mantenimiento determinados por los fabricantes.
POTENCIA DE EMERGENCIA (STANDBY POWER):	Grupos electrógenos clasificados en este régimen son disponibles para suministro de energía de emergencia por todo el tiempo de duración de la falta de energía de la red comercial. no hay reserva de potencia o potencia de sobrecarga. las máquinas no son aprobadas para trabajo en paralelo con la red y deben ser utilizadas en locales con suministro confiable de red comercial. un grupo electrógeno clasificado en este régimen es dimensionado para operar en el máximo 300 horas / año, siendo que la potencia promedia no debe exceder 80% de la potencia de emergencia.
POTENCIA PRINCIPAL (PRIME POWER LIMITADO):	Grupos electrógenos clasificados en este régimen son disponibles para accionamiento de cargas constantes o variables por un número limitado de horas anuales. son indicados para uso donde los cortes de energía son programados, tales como horarios de punta. en este régimen no hay necesidad de reserva de potencia o potencia de sobrecarga. las máquinas pueden operar en este régimen hasta 1000 horas por año y es permitido el paralelismo con la red comercial.

POTENCIA PRINCIPAL (PRIME POWER ILIMITADO):	Grupos electrógenos clasificados en este régimen son disponibles para accionamiento de cargas variables por período ilimitado de tiempo. son indicados para uso donde no existe red comercial o esta no es confiable. el promedio de potencia, en este régimen, no debe exceder a 70% de la potencia prime. los equipos pueden soportar 10% de sobrecarga por un período de 1h a cada 12h de funcionamiento, hasta el máximo 25h por año.
POTENCIA CONTINUA (COP):	Grupos electrógenos clasificados en este régimen son utilizados en el suministro de energía para cargas constantes, con factor de carga 100% por número ilimitado de horas anuales. no hay posibilidad de sobrecarga. el régimen COP no tiene restricciones de factor de carga o tiempo de aplicación.

Carrera 58 N 17-75 Puente Aranda, Bogotá D.C., Colombia
PBX : 7038584 CEL : 3223758688
Email : ventas@grupel.com.co
www.grupel.com.co